

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

M.P. GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO

Pereira, dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	Ordinario Laboral
RADICADO:	66001310500120190016901
DEMANDANTE:	MARÍA SOLEDAD CORREA GUTIÉRREZ
DEMANDADA:	COLPENSIONES
ASUNTO:	Poner en conocimiento prueba decretada de oficio

Teniendo en cuenta la respuesta allegada por COLPENSIONES el 11 de enero de 2024, conforme al auto de prueba proferido el 11 de diciembre de 2023 por el despacho, se pone en conocimiento de las partes **por el término de dos (2) días** para que, si a bien lo tienen, se pronuncien dentro del plazo concedido.

Por Secretaría dispóngase el acceso al expediente digital para ser consultable por las partes.

Notifíquese y cúmplase,

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO

Magistrado